

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

José Higuera Rubio, *Física y Teología (Atomismo y Movimiento en el Arte luliano)*, Barcelona, Institut D'studis Medievals, 2014, 323 págs.

El profesor José Higuera Rubio de la Universidad Complutense de Madrid y co-fundador del Instituto Brasileiro de Filosofia e Ciência Raimundo Lúlio (1999) presenta en este trabajo una nueva interpretación del sistema luliano. El autor, que hace un impresionante despliegue de la bibliografía más autorizada y actualizada sobre el tema, parte de un lugar común: la asunción de que el dinamismo y la descripción operativa de las *Dignitates divinae* ocupan un lugar central en el *Ars magna*. El Arte, recordemos, es el método ideado por Llull para convertir a todos los hombres racionalmente al cristianismo. En su despliegue, este método parte de unas pocas constantes o *dignitates*. Se trata de todas aquellas cualidades que pueden predicarse directamente de Dios, pero que en Él son indistintas y conforman el conjunto de *principia* ontológicamente activos a partir de los cuales creó el universo. Dado que las *dignitates* están eternamente activas, ningún ente puede permanecer ocioso en el universo luliano, pues, su impronta ha quedado grabada en todos los aspectos de la Creación, a modo de *trascendentales*. Higuera se propone, a partir de estas consideraciones, demostrar que el dinamismo atribuido a los principios del Arte proviene del empeño en reelaborar la teoría aristotélica del movimiento. Encara la tarea convencido de que la mayoría de los especialistas no se han preguntado de dónde procede dicho dinamismo a pesar de postular su centralidad, ni la importancia que éste comporta para el pensamiento medieval, así como para comprender la recepción de la física antigua. En este sentido, postula una interpretación del Arte luliano como una semiofísica, es decir, el esfuerzo por significar las metamorfosis de la naturaleza a través del lenguaje. Pretende, por consiguiente, mostrar la subversión conceptual que sufrió dentro del Arte el lenguaje físico aristotélico por su íntima relación con la justificación teológica de la causalidad natural. Así pues, el trabajo se divide en dos partes generales de cuatro capítulos cada una. La primera está destinada a dar cuenta de la mutua influencia entre filosofía natural y teología. Se trata de una interacción tal que ya había dado lugar a la idea de una *philosophia supernaturalis*, una concepción de origen bonaventuriano que posibilitaba el libre intercambio de nociones entre teología y filosofía natural. El autor se detiene puntualmente en dos casos de este intercambio nocional que son, a su juicio, paradigmáticos, a saber, la noción teológica de *medium*, utilizada para explicar la unidad de las naturalezas humana y divina en Cristo, y la categoría aristotélica de *quantitas*, distinguida en una *quantitas virtutis* o espiritual y una *quantitas dimensiva* o corporal. En su análisis, p.ej., del influjo de la noción de *medium* en la filosofía de Llull, afirma que ésta se vislumbra en la teoría de las cualidades *propiae et appropriatae* de los elementos. En efecto, en la física luliana se asignan a cada elemento cualidades propias y apropiadas: el fuego es *calidus et siccus*, el aire *humidus et calidus*, el agua *frigida et humida*, y la tierra seca y fría *sicca et frigida*. Por medio de estas propiedades es posible la *complexio*, es decir, la relación y mezcla de los elementos. Llull intenta con

este lenguaje, según Higuera, explicar lo que Aristóteles dejó a medias en el *De generatione et corruptione*: el modo en que los elementos componen las sustancias sin perder sus propiedades. Como garante de la relación entre los elementos, está —sigue Higuera— la teoría luliana de los *correlativa*, i.e., la teoría que explica cómo se despliega la actividad extrínseca o *ad extra* y la intrínseca o *ad intra* de todo lo que existe, Dios incluido, y que en el plano del Arte se expresa en neologismos formados por los sufijos *-tivus*, *-ibile* y el infinitivo respectivamente, p.e., los correlativos de *Bonitas* son *bonificativus*, *bonificabile* y *bonificare*, los de *ignis*, *ignificativus*, *ignificabile* e *ignificare*, y así. Para Llull, como para todos los autores del siglo XIII, los cuerpos están constituidos por puntos, líneas, etc., pero en su sistema a cada punto le corresponde un término correlativo que es expresión de la cohesión de las operaciones de las cualidades elementales que conforman las sustancias. Se trata de una idea, la de que puntos geométricos y correlativos son las partes mínimas de la sustancia y del cambio físico, que parte —siempre de acuerdo con Higuera— del debate medieval atomista. La segunda parte del trabajo está dedicada a demostrar cómo lo que el autor llama ahora el “indivisibilismo” luliano, es decir, el resultado de la primera parte de la investigación, se manifiesta en la explicación del movimiento, del tiempo, del lugar y del infinito. Según él, Llull sustituye la definición aristotélica de movimiento basada en las categorías de cantidad, cualidad y lugar por una definición correlativa que elabora un punto de vista relacional entre los términos extremos del movimiento cuya última manifestación es la impronta de las *dignitates* en la naturaleza. Así, pues, si los argumentos lulianos utilizan el lenguaje correlativo que designa los términos indivisibles e intrínsecos que concentran la acción causal tanto de las *dignitates* divinas como de las cualidades elementales, es porque Llull quiere mostrar que la naturaleza infinita de la acción y de la fuerza de las *dignitates*, vistas desde el punto de vista teológico, residen en las partes mínimas que conforman las sustancias. Dichas partes son precisamente los puntos y los términos correlativos que poseen esa misma infinitud de un modo intrínseco. Este proceso, remata Higuera pensando quizás en las figuras A, T y elemental del *Ars demonstrativa*, está concentrado en las figuras del Arte. El trabajo en su totalidad, no recomendado para los no iniciados en la filosofía luliana, es de ardua lectura y rigurosa fundamentación; ningún lulista serio pondría en duda sus conclusiones. Cabe destacar, con todo, que sus tesis generales ya eran conocidas, la novedad reside en mostrar los por qué de dichas tesis y en ubicar a Llull —para utilizar las palabras del autor—, dentro del “ecosistema cultural” del siglo XIII; algo pocas veces intentado y de manera parcial. Por lo demás, solo una objeción se puede hacer: el autor asume que su exposición de la filosofía luliana hace a un lado la célebre interpretación del pensamiento de Llull basada en la evolución de los métodos y estructura del Arte. En nuestra opinión, esta interpretación ya clásica y cuyo mayor representante es, quizás, el lulista Anthony Bonner, se basa antes que en los fundamentos del sistema luliano, antes que en la metamorfosis de la teoría elemental, etc., en el Arte entendido no como sistema sino como método. Así, la interpretación clásica no solo no sería arbitraria como afirma Higuera, puesto que el mismo Llull parece sugerirla (cf. *Vita Coaetanea*, 19), sino que tampoco sería contraria a la suya, la cual aborda la filosofía de Llull —insistimos— desde un aspecto más general, como sistema y no tanto como método aunque se detenga repetidamente en aspectos metodológicos. El texto, por último, se cierra con una breve lista de bibliografía (pp. 317-323), útil para el interesado en seguir los pasos del autor.

Julián Barenstein

Cecilia Rusconi/Klaus Reinhardt (eds.), *Manuductiones. Festschrift zu Ehren von Jorge M. Machetta und Claudia D'Amico* (Texte und Studien zur europäischen Geistesgeschichte, Reihe B, Band 8), Münster, 2014, 241 págs.

Esta publicación está dedicada a Claudia D'Amico y Jorge M. Machetta con motivo de su quincuagésimo y octogésimo aniversario. Ambos investigadores destacados especialmente por sus trabajos sobre Nicolás de Cusa, fundaron en 1998 el *Círculo de Estudios Cusanos* de Buenos Aires y abrieron allí un espacio donde investigadores jóvenes pueden estudiar y discutir las ideas del Cusano. 16 años después este volumen presenta el fruto del trabajo de este grupo y sus colegas internacionales. De la misma manera Nicolás de Cusa se caracteriza por concebir a la filosofía como un arte que conduce al hombre –imagen de Dios y de tal manera dotado de la capacidad de crear– a la actividad creativa del pensar y del actuar. El tomo reúne 12 trabajos que se presentan a continuación; ellos tratan temas que el Cusano fue tratando en sus obras para promover *manuductiones* con el fin de despertar en el lector una actividad propia del pensar y del actuar. Refiriéndose a dos escritos esenciales del Cusano, *La docta ignorantia* y *De coniecturis*, J. M. Counet trabaja sobre la relación entre el arte divino que se manifiesta en la creación del universo y el arte humano. Según el Cusano, Dios crea el mundo por medio de las artes del *quadrivium* de acuerdo a principios armoniosos-matemáticos. En comparación con las demás criaturas, el ser humano es el único ser en el mundo que dispone como don divino, de una inteligencia interna e individual. Alexia Schmitt en su artículo *Assimilatio* enfoca este concepto desde varios escritos cusanos demostrando la conexión sistemática entre Dios y el ser humano tal como la desarrolla el Cusano. Por medio de la creación de lo *no-idem ipsum*, lo *idem-ipsium* a la vez asimila o vuelve semejante lo distinto de él en diversos grados que se expresan en los reinos naturales del universo creado. Mientras la mente divina crea entendiendo, la mente humana piensa, asimilándose a las formas y de tal modo se vuelve capaz de generar conjeturas lógicas, i.e. de ser creativa por sí misma. Gianluca Cuozzo desarrolla un punto de vista místico-teológico de la *coincidentia oppositorum* utilizando la imagen de los dos lados del muro paradisiaco detrás del cual se encuentra Dios. El autor une esta imagen con la parábola que señala a Cristo como puerta hacia la vida eterna o como umbral por el cual el intelecto humano se acerca a Dios, por medio de la *crisiformitas*, entendiendo la muerte de Cristo como gracia redentora. Otro concepto clave de la filosofía cusana se despliega en el artículo de Klaus Reinhardt: el doble concepto *complicatio-explicatio*. Reinhardt describe su significado filosófico, teológico y cristológico, tanto como las posibles fuentes del Cusano para este pensamiento y subraya que el Cusano, con la idea de que el mundo es una explicación de lo que se encuentra “complicado” en Dios –al contrario de la recepción que tuvo este concepto en Giordano Bruno– no busca un panteísmo sino una unión paradójica del fundamento y lo fundado. João Maria André explica la *docta ignorantia* como manuducción, enfocando el aspecto antropológico-práctico del concepto más conocido de Nicolás de Cusa desde tres puntos de vista: como experiencia hermenéutica de la finitud del propio saber, la *docta ignorantia* le da al ser humano la posibilidad del autoconocimiento como ser entre la finitud y la infinitud; y abre un camino de conocimiento más allá de la razón por medio de una “ciencia enigmática”. En un sentido ético-moral la *docta ignorantia* subraya, de modo muy moderno, la comprensión cusana de que todas las convicciones, todas las religiones y todas las opiniones diferentes, en el fondo muestran solo caminos individuales hacia el mismo origen. Finalmente la *docta ignorantia* le da al ser humano la noción de la dinámica creativa de su propia mente. En conexión con el concepto

*complicatio-explicatio* Kazuhiko Yamaki resalta el aspecto antropológico de la *viva imago dei*, designación cusana para el ser humano, el cual —en comparación con las demás creaturas “explicadas”— tiene la capacidad de la auto-reflexión. No obstante, según el Cusano el objetivo de la actividad intelectual del ser humano no es la auto-reflexión, sino la equiparación gradual a su fundamento divino que se alcanza por medio de la *crisostomitas*. Con una breve introducción a la situación histórica de *De concordantia catholica* Victoria Arroche lleva a un despliegue de la argumentación de Cusano acerca de la legitimación del *imperium* que subraya, por un lado la procedencia divina de toda autoridad, y por otro —basado en el hecho de que todos los hombres gozan de los derechos naturales— que el gobierno debe fundarse en la voluntad de los individuos y que el *imperium* debe ser elegido por el pueblo. Con su artículo *Mensura* Jean-Marie Nicolle presenta al Cusano como uno de los fundadores de las ciencias exactas modernas, aunque el cardenal estaba todavía unido a las convicciones tradicionales de la Edad Media. El Cusano une la palabra *mens* con el verbo medir y utiliza esta derivación para definir la capacidad mental humana como capacidad de medir y comparar (según Euclides y su quinto libro de los *Elementos*). Como Dios creó el mundo según número, medida y peso, el ser humano por medio del medir se acerca a Dios. Partiendo de la declaración divina *Ego sum qui sum*, José González Ríos expresa bajo el título *possest, non aliud, posse ipsum*, después de haber desarrollado la tradición dionisiana (*De divinis nominibus*) y escolástica, la búsqueda cusana de los nombres enigmáticos de Dios. Según el autor, los nombres enigmáticos devienen *directiones speculantis*, i.e. conducen a la visión intelectual de aquello que está siendo buscado para expresar lo inexpressable sin renunciar a ello. Como ejemplo González Ríos despliega de manera sutil tres nombres divinos: *posse-ipsium* como fondo de todo poder tanto divino como humano; *possest* como la coincidencia entre el poder y el ser en el absoluto y *non aliud* como carácter absoluto y transcendente de lo divino, i.e. en su anterioridad definiéndose a sí mismo y a la vez a todo lo demás de manera dinámico-productiva. Los tres son expresiones límite del lenguaje en el camino de la *mens*, en el retorno hacia sí mismo, y devienen de tal modo, momento intelectual de la visión mística. Silvia Manzo presenta la concepción cusana de la materia y describe como Nicolás de Cusa caracteriza la materia de modo tal que ella no es algo sino es más bien la *posibilidad de ser* algo y deriva de Dios. Por ello la materia no es eterna, pues tiene un comienzo. Sin embargo es perpetua y no deja de ser (una diferencia sobre la cual trata también el siguiente trabajo de Duclow). Completando la concepción ontológica de la posibilidad por el aspecto gnoseológico, la autora constata que allí la posición cusana se transforma a lo largo de sus obras, pero en todo caso todas las obras coinciden en caracterizar el conocimiento de la posibilidad o materia como “tenebroso”, inferior o conjetural en comparación con el conocimiento divino que se relaciona con la luz y la necesidad absoluta. Bajo el título *Tempus – Aeternitas – Perpetuum*, Donald F. Duclow desarrolla por medio de la obra *De ludo globi* una reflexión sobre el concepto de la eternidad junto al Cusano. Según el cardenal la eternidad existe más allá del tiempo y el inicio del mundo se debe entender como inicio ontológico y no temporal ya que el mismo tiempo empezó recién con la creación del mundo y “fluye desde la eternidad”. Por lo tanto la eternidad no se puede pensar en concepto de duración ya que ella misma excede la duración. El autor relaciona esta idea con el concepto del *posse-facere* y *posse-ferri* o el poder divino de creación eterno —esencia de la omnipotencia de Dios— y la posibilidad del mundo de estar creado; y que a su vez es perpetuo pero no eterno (o sea fuera de la categoría del tiempo) y por lo tanto se encuentra entre la eternidad y el tiempo. Isabelle Mandrella investiga en su trabajo *Viva imago. Der Einfluss des Raimundus Sabundus auf die cusanische*

*Metapher der viva imago* la procedencia del concepto de la *viva imago* retomando la tesis de Eusebio Colomer que toma al filósofo catalán Raimundus Sabundus como fuente y origen de la idea. Si bien Raimundus utiliza el mismo concepto recurriendo al *liberum arbitrium* y su raíz en la voluntad libre guiada por el intelecto humano, Mandrella demuestra que el concepto cusano de la *viva imago* subraya la actividad individual del ser humano dándose cuenta de sí mismo como imagen viva de Dios. Raimundus, en cambio, habla de los seres humanos como género y deja de lado la individualidad. Aquí también estamos conociendo al Cusano como pensador en el umbral de la Edad Moderna que desarrolla el concepto de la individualidad autoconsciente.

Johanna Hueck

*Jean Charlier Gerson y su influencia en la Nueva España. Tratados DE POTESTATE ECCLESIAE y DE MYSTICA THEOLOGIA PRACTICA.* Análisis filosófico de Virginia Aspe Armella. Traducción de E. Vargas y otros. Coordinación de Sara García Peláez Cruz, Novohispania, México, 2013, 219 págs.

Entre los aportes novedosos que brindan los estudios medievales en América Latina, figura una edición bilingüe de los tratados *De Potestate Ecclesiae (PE)* y *De Mystica Theologia Practica (MTP)* de Jean-Charlier Gerson (1363-1429), conocido también con el epíteto de *Doctor Christianissimus*. Estos textos han sido traducidos del latín por Edgar Vargas y revisados por Sara E. García Peláez Cruz. El ejemplar del que aquí se trata forma parte de los resultados de un Proyecto de Investigación SEP-CONACYT, Nro. 128996, cuyo título reza: "Las nociones de igualdad, libertad y justicia en pensadores novohispanos: antecedentes y recepción". Asimismo debe señalarse que las versiones de marras son de carácter inédito, motivo por el cual este dato no menor representa un aporte significativo al medio académico y especializado, pero también un aliciente para el público hispano parlante no erudito en las obras de Jean Gerson. Por lo que atañe a la estructura literaria del volumen, éste se compone de un prólogo breve y sencillo (pp. XI-XII) seguido de un estudio preliminar redactado por Aspe Armella (pp. XIII-LIV) en cuyas páginas intenta recuperar la influencia del pensamiento gersoniano en la Nueva España a través de un análisis textual de datos asentados en el testimonio de las fuentes y la bibliografía secundaria. A continuación se disponen los dos tratados, *PE* (pp. 2-123) y *MTP* (pp. 124-215), en páginas enfrentadas: a mano izquierda el texto latino y a mano derecha la traducción española. Ambos documentos, junto con sus correspondientes versiones, están enriquecidos con notas relativas a pasajes de la Sagrada Escritura o de autores medievales que el autor francés cita ya de memoria, ya de manera indirecta. A pesar de que este aparato de notas no sea de índole exhaustiva, ni mucho menos crítica, constituye una herramienta útil para quien desee completar la investigación por medio de una hermenéutica más rigurosa. Al final de la publicación se recopila la bibliografía empleada a lo largo de todo el trabajo (pp. 217-219). Gerson se doctoró en teología en 1393, sucedió en 1395 a Pierre d'Ailly como canciller de la Universidad de París y fue uno de los actores más tenaces en poner fin al Cisma de Occidente (*vide PE*, cons. 7 y 8). A propósito de esto, desempeñó un papel protagónico en la celebración del Concilio de Constanza, cuyo término al cabo de tres años, el 11 de noviembre de 1417, consagró a Martín V como Sumo Pontífice. Si bien es verdad que Gerson gozó en vida de una peculiar autoridad doctrinal, tal como lo atestiguan su magisterio y actividad pastoral durante aquellos años difíciles para la estabilidad eclesiástica, no menos cierto es que su derrotero intelectual trascendió las fronteras

de su propio tiempo a tal punto que gran parte de su pensamiento influyó en la teoría política y la espiritualidad de los siglos XV-XVI. Autor prolífico, por lo demás, se erigió como referente medular en múltiples materias relacionadas con la filosofía práctica, la justicia natural, la espiritualidad cristiana e, incluso, la teología mística. Las obras de Gerson, por cierto, repercutieron no sólo en el ideario español del siglo XVI, sino también en autores novohispanos como fue el caso de Alonso de la Vera Cruz y Bartolomé de las Casas. Aun cuando Erasmo de Rotterdam haya sido considerado por los especialistas una figura precursora en lo tocante al pensamiento filosófico y teológico que comenzaba a gestarse en América (v. M. Bataillon, *Erasmo y España*, trad. de A. Alatorre, FCE, México, 1950), la edición aquí reseñada insiste en el hecho de que las ideas gersonianas tuvieron mayor preponderancia entre los intelectuales novohispanos. Esto último entraña uno de los aspectos más originales de la presente obra, pues parte de la hipótesis de que el nexo doctrinal entre Gerson y los pensadores fundacionales de América parece haber sido mucho más vinculante que el que hubo y se le ha concedido a Erasmo. Se sabe que este autor repercutió en América en cuanto a una espiritualidad reformada, con el propósito de retornar a un cristianismo más originario, ajeno a los privilegios y potestades de la jerarquía eclesiástica de ese tiempo. Gerson, por su parte y a diferencia de aquél, no rechaza a los autores del siglo XIII —por sólo mencionar a Tomás de Aquino y a Duns Escoto— ni tampoco a Aristóteles, figuras todas que el de Rotterdam critica con dureza y que los pensadores novohispanos, por el contrario, incorporaron en su discurso. En *PE*, escrito hacia 1417 en ocasión de los dramáticos sucesos del Concilio de Constanza, Gerson presenta una vía moral y política reconocible entre los novohispanos. A lo largo de esas páginas, desarrolla dos temas claves que atravesaron la discusión filosófica y teológica del siglo XVI: por una parte, los asuntos concernientes a la justicia, el derecho y la ley natural (*vide PE*, cons. 4 y 10); por otra, la cuestión de una Iglesia jerárquica y corporativa a la vez (*vide PE*, cons. 11 y 12). La importancia decisiva del pensador francés en la circunstancia de la Nueva España se debe, en lo sustancial, a la revaloración de una tesis fundamental para el pensamiento jurídico clásico: el hecho de que ninguna ley estatuida de manera positiva está por encima de la ley natural; antes bien, la fuerza normativa de un precepto positivo deriva de la superioridad deóntica inherente a lo justo natural (pp. XVII-XIX). En relación con tales ideas, los conceptos de ley natural y de derecho promovidos por Gerson son tan relevantes que aceptan a favor del pagano la posibilidad de adquirir por su sola fuerza mérito *congruo* por medio de acciones rectas, al obtener en virtud de ello la gracia necesaria para salvarse. Este asunto manifiesta que Gerson se anticipa a una noción de ley natural autónoma con respecto a la ley divina, en el sentido de que el hombre, a partir de sus facultades naturales, es capaz por sí mismo de actuar con rectitud (*PE*, cons. 4 y 13). Sobre la base de este principio, los autores novohispanos caracterizan la ley natural como un estado que iguala a todos los hombres entre sí a pesar de sus credos, usos y culturas. En otro orden de consideraciones, debe decirse que aunque posea múltiples aspectos positivos, la presente publicación reúne una serie de errores concernientes a la versión de ciertos pasajes y a la cita de algunas obras de referencia. Entre los casos que convendría revisar, ha de señalarse —en la traducción propuesta— la omisión de ciertas proposiciones latinas o la incoherencia en la correspondencia sintáctica y gramatical con respecto al texto fuente (*vide PE*, cons. 10, norma 1, pp. 62-63; *PE*, cons. 10, norma 2, pp. 62-3; *PE*, cons. 10, norma 4, pp. 64-65; *MTP*, cons. 12, pp. 204 y 205; *MTP*, p. 209, párrafo 1); así como también la falta de precisión en determinadas fechas históricas (*vide p. XXVIII*, n. 52; *MTP*, pp. 214-215) y en los datos bibliográficos consignados en las citas (*vide p. XX*, n. 25; p. XL, n. 82; p. 99, n.

182). Con todo y debido a que esta reseña no tiene las pretensiones de una invectiva, no me detengo en un registro pormenorizado de erratas. Recomiendo la lectura y uso de la transcripción, sólo que aconsejo parar mientes en los puntos dichos. De modo tal que el original latino sea, en definitiva, la consulta obligada para la producción de un trabajo científico con asidero. Es dable señalar, por último, que la recuperación de los documentos referidos a la presunta influencia de Gerson entre los novohispanos es un proceso en ciernes (pp. XV-XVI). De allí que este libro comprenda un estímulo para continuar acrecentando el conocimiento acerca del período americano colonial. Se augura, por tanto, que las ediciones subsiguientes contribuyan a favor de esta finalidad, por medio de una metodología afianzada en objetividad crítica y en precisión analítica.

Fernando G. Martín De Blassi

Felix Resch, *Triunitas. Die Trinitätsspekulation des Nikolaus von Kues*, Aschendorff, Verlag, Münster, 2014, 377 págs

Uno de los problemas capitales que Nicolás de Cusa asimila en su pensamiento consiste en un profundo debate en torno al dogma de la trinidad, que ha signado gran parte de la reflexión teológico-filosófica del mundo medieval. El libro que presentamos ofrece una comprensión sobre dicho fenómeno en la obra cusana. Con el fin de ponernos en contacto con las variadas investigaciones sobre este tópico en Nicolás de Cusa, en el *Stand der Forschung* el autor establece un panorama general de las diversas lecturas concernientes al problema de la trinidad en el pensamiento cusano, tales como las interpretaciones de Rudolf Haubst, Kurt Flasch, Werner Beierwaltes y Jasper Hopkins, entre otros. Luego ofrece las diversas entonaciones que el concepto de *trinitas* asume en la obra cusana, trazando así su propia propuesta reconstructiva. Para ello, concentra su atención en una profusa cantidad de sermones (I, II, IV, XVI, XXII, XXIII, XXXVIII, CLXII, CLXVIII, CLXXXI, CLXXXVII, CXCIX), y en las siguientes obras: *De docta ignorantia* (1440), *Apologiae doctae ignorantiae* (1449), *Idiota de mente* (1450), *De pace fidei* (1453), *De visione dei* (1453), *De beryllo* (1458), *De aequalitate* (1459), *De principio* (1459), *Triologus de possess* (ca. 1460), *Cribatio Alkorani* (1460/61) y *Directo especulandis, seu De non aliud* (1462). El recorrido mencionado intenta clarificar dos preguntas esenciales que estructuran el texto. En primer lugar, echar luz sobre la posibilidad o imposibilidad de una lectura sistemática del concepto de *trinitas* en el pensamiento de Nicolás de Cusa. ¿Es posible trazar una línea de lectura que muestre una teoría acabada y sin fisuras sobre dicho concepto? En segundo lugar, responder la siguiente cuestión: ¿acontece en la comprensión cusana de la *trinitas* una *distinctio realis* entre las tres personas, o más bien, debemos hablar de una *distinctio rationis*? A la hora de responder dichas preguntas, Resch señala que es imprescindible abordar la influencia de Proclo y de Dionisio Pseudo-Areopagita en el marco del problema de la trinidad en el pensamiento cusano, representada mediante la relación entre teología negativa y filosofía de la unidad (*Einheitsphilosophie*). A su vez, no debe dejar de señalarse el influjo del esquema tri-causal (*Trikausalitätsschema*) de Thierry de Chartres, tal como aparece en su tratado *De sex dierum operibus*, la noción de auto-creación (*Selbstschöpfung*) en el *Periphyseon* de Escoto Eriúgena, entre otros. Esta serie de autores constituyen el marco hermenéutico y el horizonte comprensivo a partir del cual puede pensarse la noción de *trinitas* en el pensamiento Cusano, tal como lo postula Resch. Estableciendo un recorrido por los puntos centrales de cada obra cusana en los que reluce dicho problema, en-

contramos en el capítulo quinto, un tratamiento de la obra *De docta ignorantia* (1440). Allí, el autor nos invita a pensar el fenómeno de la trinidad en el marco de la *manuductio* aritmética. A su vez, puede hallarse un interesante deseo por compatibilizar tanto la teología negativa con la teología afirmativa, mostrando así, con todo (en línea directa con la tradición dionisiana) un primado de la trascendencia de Dios. En el capítulo sexto, abocado a un estudio de la obra *Apologia doctae ignorantiae* (1449) podemos hallar, a juicio del autor, no tanto una novedad frente a lo anunciado en la obra previamente analizada, sino más bien un intento por enfatizar la argumentación postulada en la obra anteriormente mencionada con la absoluta unidad y trascendencia de Dios, tópico éste que también encuentra el autor en *Idiota de mente* (1450), trabajado en el Capítulo Séptimo del presente libro. En el camino trazado por Resch en su investigación, ocupa un lugar destacado el capítulo noveno. Allí nos conduce hacia una reflexión en torno del capítulo XVII del *De visione dei*, donde encuentra la caracterización de Dios como absoluta infinitud (*absoluta infinitas*), la cual se vincula con la triada *posse in infinitum amare, posse in infinitum amari, y amoris nexus infinitus*, estableciendo así una relación entre la trinidad y la infinitud de Dios. En el *De pace fidei y Cribatio Alkorani*, ahonda en el tópico de la fertilidad (*Fruchtbarkeitsgedanken*), tal como lo expone en los capítulos octavo y decimo-cuarto. Allí encuentra una innovadora manera de comprender el diálogo interreligioso, siempre marcado por el debate en torno de la trinidad, dado que la primera persona, punto en común entre el cristianismo y el islamismo, es la fuente de la estructura trinitaria. Esto permite mostrar la concordancia (*concordantiam*) entre ambas religiones, preparando el terreno para una paz perdurable (*perpetuam pacem*). Algo semejante puede apreciarse en el *Sermo IV*, en el *Idiota de mente*, en *De Beryllo*, en *De principio* y en el *Dialogus de possess*, tal como se señala en los capítulos décimo, decimosegundo, decimotercero y decimosexto. Mientras que en estas obras puede apreciarse un acercamiento con el modelo emanatista franciscano, inspirado por la recepción de Proclo en su obra, en *De docta ignorantia* puede vislumbrarse un modelo relacional, de procedencia dominicana. A su vez, la propuesta de *De non aliud*, presente en el capítulo decimoquinto, constituye, a juicio del autor, un punto esencial de quiebre para comprender la propuesta trinitaria en el pensamiento cusano, debido a que la naturaleza trinitaria consiste en los tres momentos constitutivos de la auto-definición de lo *non aliud* (*non aliud est non aliud quam non aliud*). El primer *non aliud* se corresponde con el sujeto (*Definitum*), el tercero con el predicado (*Definiens*) y el segundo con la copula (*Kopula*), esto es, la conexión entre el sujeto y el predicado. Finalmente Resch advierte en el «Fazit» (capítulo decimoséptimo) un problema en la teoría cusana de la *trinitas*. En ella no puede encontrarse una decisión cabal sobre la conexión (*conexio*) del Espíritu Santo con las otras dos personas. Si ésta se hace evidente por el Padre, o por la relación entre el Padre y el Hijo, queda en total suspenso. Dicha irresolución se vincula con la segunda pregunta rectora de la presente obra, esto es, si es posible hablar de una *distinctio realis*, o más bien de una *distinctio rationis* en la teoría cusana de la *trinitas*. No queremos dejar de señalar el cuidadoso y erudito manejo de la bibliografía secundaria por parte del autor, la cual se encuentra nutrida a cada paso por sus propias reflexiones, con el fin de mostrar el carácter dialógico de toda investigación filosófica y el carácter problemático del pensamiento cusano. Debe mencionarse que el libro del Dr. Felix Resch recibió en 2014 el «Bernhard-Welte-Preis» de la Universidad de Friburgo.

Matias Ignacio Pizzi



José González Ríos, *Metafísica de la palabra. El problema del lenguaje en el pensamiento de Nicolás de Cusa*, Biblos, Buenos Aires, 2014, 313 págs.

A la hora de comprender el pensamiento de Nicolás de Cusa en un sentido integral, el problema del lenguaje adquiere un valor fundamental. En el marco de las investigaciones concernientes a dicho tópico, cabe destacar la reciente publicación de J. González Ríos que presentamos aquí. A partir de su pleno convencimiento de la necesidad de comprender el pensamiento medieval en una directa discusión y diálogo con las perspectivas contemporáneas, González Ríos inicia su trabajo, a modo de introducción general, poniendo a la luz las diversas recepciones contemporáneas del problema del lenguaje en el pensamiento cusano. Entre ellos, cabe destacar cuatro diversas miradas sobre la presente cuestión. En primer lugar, la apropiación de Ernst Cassirer, y su implicancia central en su filosofía de las formas simbólicas. En segundo lugar, la lectura de Karl Otto Apel, a la luz de su hermenéutica trascendental. En tercer lugar, la propuesta de Hans-Georg Gadamer, a partir de la cual la teología cusana del *logos* o *verbum*, y la noción de *encarnación* se proyectan como una influencia decisiva en la configuración de su hermenéutica filosófica. Finalmente, en cuarto lugar, la deconstrucción derridiana de las teologías negativas, tradición en la cual puede ser inscripto, si bien el Cusano no es trabajado por el filósofo francés. Finalizada esta introducción, González Ríos propone en la primera parte de su trabajo, titulado “Elementos para una teoría del lenguaje en el pensamiento de Nicolás de Cusa”, dilucidar los tópicos centrales a partir de los cuales tal teoría puede hacerse manifiesta. Con todo, aclara que la presente tarea posee un carácter reconstructivo, dado que no puede hallarse en la obra cusana, aunque sea de modo explícito, un intento por forjar una teoría del lenguaje. De allí que esta investigación se oriente bajo el título de *Metafísica de la palabra*, en tanto indaga y re-compone las variadas y fecundas consideraciones sobre el tópico del lenguaje manifestadas a lo largo de la obra cusana, buscando así una función sistemática del mismo. El capítulo 1 de la primera parte, titulado “La comunicación visible de lo invisible. El singular lenguaje de la obra de Nicolás de Cusa”, establece una serie de tópicos generales sobre la concepción cusana del lenguaje, los cuales podrán verse, en mayor o menor medida, en el despliegue de su obra. Entre ellos, cabe destacar, de un lado, la dimensión dialógica del pensamiento cusano, la cual se encuentra a la base de su teología especulativa. Ello se manifiesta en las múltiples referencias que el Cusano hace en diversas obras a trabajos, tanto anteriores como futuros. Para ello, González Ríos señala la anticipación de Nicolás de Cusa, en el marco de su obra fundamental *De docta ignorantia* (1440) a la obra posterior, *De coniecturis*. De otro lado, es menester señalar, a juicio de González Ríos, cuatro principios que componen la hermenéutica cusana. En primer lugar, la valoración conjetural de los escritos bíblicos, hallándose limitado a los límites expresivos del lenguaje humano. En segundo lugar, que quien interpreta un determinado discurso conjetural debe atender a la intención (*intentio*) del autor, que se manifiesta, tanto en su estilo escritural como en la manifestación visible del poder de su mente. En tercer lugar, la *regla de desvinculación*, esto es, que en toda caza de la sabiduría es necesario trascender la fuerza de las palabras, desvinculando aquello que es buscado de su contracción en los distintos medios expresivos de los diversos lenguajes. En cuarto lugar, el principio de la asimilación (*assimilatio*), en la medida en que toda asimilación simbólica expresa lo mismo, aunque bajo el modo en el que este puede ser expresado. Establecido esto, en el Capítulo 2 de la Primera parte, titulado “La concepción cusana del dinamismo productivo de lo divino en el tiempo temprano de su filosofía (Sermones I-XIX)” González Ríos se detiene en los sermones tempranos

del Cusano. Entre ellos, cabe destacar el *Sermo I*, “*In principio erat verbum*” (1428-1430) en el cual se pone de manifiesto el poder creador de la Palabra (*Verbum*) en su eterno dinamismo, siendo el fundamento último del lenguaje. En el Capítulo 3, titulado “*La humana mens* como el dinámico principio productivo del universo conjetural a la luz de los libros del *De coniecturis*” se muestra la profundización y superación establecida en *De coniecturis* sobre el verbo divino, concebiéndolo, ya no en el marco de la *coincidentia oppositorum*, tal como es propuesto en *De docta ignorantia*, sino más allá de ello, trascendiendo el ámbito de lo intelectual, y así, de modo dividinal (*dividualiter*), esto es, como una pura negación, anterior no solo a la negación que se opone a la afirmación, sino también a la que coincide con ella. Con todo, González Ríos señala que esta vía puede ser solo reconocible, pero no practicable. En el capítulo 4, “*Loqui est revelare*. La manifestación y/o comunicación de la mente humana por medio de la palabra”, se aborda la teoría cusana de la *vocalitas*, en la cual se pone en juego el origen del lenguaje, y la revelación de la mente humana a través de la palabra hablada y la palabra escrita. En el capítulo 5, “El arte de imponer nombres”, podemos hallar un tratamiento exhaustivo sobre el nombre natural, su implicancia con la lengua adámica, y su manifestación como un movimiento de la razón, tal como lo muestra el paradigma simbólico del ignorante como fabricante de cucharas. En la Segunda Parte, titulada “Los discursos teológicos y los nombres enigmáticos en el pensamiento de Nicolás de Cusa desde las prédicas tempranas hasta de *Apice theoriae*” podemos encontrar un esfuerzo por analizar los diversos nombres enigmáticos a partir de los cuales su consideración es desplegada. Entre ellos, cabe destacar los nombres *maximum et minimum* (*De docta ignorantia*), *idem absolutum* (*De genesi*), *possess* (*De possess*), *posse ipsum* (*De apice theoriae*) y *non-aliud* (*De non aliud*). A juicio de González Ríos, no es lícito trazar una evolución (*Entwicklung*) en los modos cusanos de significar el nombre absoluto (*Nomen absolutum*), si bien el Cusano se encuentra siempre a la caza de un nombre cada vez más adecuado, tarea la cual es asumida como un camino inagotable. Ello estriba en que cada nombre propuesto no solo se manifiesta como una conjetura más (aunque haya conjeturas más y menos sutiles) sino porque cada uno resulta más adecuado según la perspectiva que cada uno de ellos adopte. Por varios motivos recomendamos profundamente la lectura de este libro. En primer lugar, el exhaustivo trabajo en torno a las fuentes cusanas, poniendo a la luz una erudición, no como un fin en sí mismo, sino como un camino para una mejor comprensión filosófica del problema del lenguaje. Y finalmente, en segundo lugar, la preocupación por mostrar la actualidad del problema del lenguaje en el pensamiento cusano, no solo en el marco de las investigaciones sobre dicho autor, sino también en su apertura y posibilidad de diálogo con nuestra contemporaneidad, dejando claro que volverse hacia el pasado tiene un sentido fundamental en la medida en que nos convoca a pensar nuestro presente.

Matías Ignacio Pizzi

Orígenes, *Sobre los principios*, edición bilingüe preparada por Samuel Fernández, Ciudad Nueva, Madrid, 2015 (Fuentes Patristicas 27), ISBN 978-84-9715-317-1, 1048 pp.

De entre todas las obras de Orígenes, su *Peri archon*, o *Tratado sobre los principios*, es el más importante. Su importancia se acrecienta pues se trata del primer intento formal de elaborar, desde la fe cristiana, una respuesta completa y coherente a las grandes preguntas del hombre. En consonancia con esta centralidad que posee dentro del pensamiento de la antigüedad tardía, fue tradu-

cido a partir de su texto crítico a numerosas lenguas modernas, desde el inglés y portugués, al polaco y catalán. Sin embargo, no existía traducción alguna al español. El excepcional trabajo de Samuel Fernández, profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile, ha venido a llenar este incomprensible bache dentro de los estudios patrísticos hispánicos. La valía de este trabajo aparece en varios aspectos. En primer término, el *De principiis* es una de las obras teológicas que más dificultades ha presentado desde la antigüedad hasta la actualidad, ya sea por su contenido, en el que Orígenes se propone fijar por escrito y de modo orgánico, los puntos principales de su doctrina, ya sea por su estructura, que resulta compleja y exige un esfuerzo particular en comprenderla. En efecto, tal como señala el editor, el libro está estructurado en dos ciclos presentados como un itinerario pedagógico para introducir en la enseñanza eclesial a un tipo de cristiano, de alta formación griega, que desprecia la fe de los *simpliciores* y que se siente intelectualmente atraído por la vía gnóstica. Los desarrollos sucesivos de los mismos temas que aparecen en el libro origeniano no parecen ser fruto de sucesivas redacciones, sino de un plan pedagógico proyectado por el autor (p. 40). Por otro lado, están también las muchas dificultades técnicas que implica la edición de la obra. Escrita originalmente en griego, se conserva solo la traducción latina de Rufino que, aunque se presenta como completa, no lo es. Por eso mismo es necesario tener en cuenta también, para completarla, los numerosos aportes de la tradición indirecta, griega y latina, y poder presentar el conjunto de un modo ordenado y claro, apto para su lectura y trabajo. Todo esto ha sido observado por Fernández quien no solo se ha limitado a traducir sino también a perfeccionar el texto original latino a través de nuevas colaciones de los manuscritos con los que trabajó el primer editor así como también prestó atención a dos amplios fragmentos de la *Philokalia*. De ese modo, interpuestos dentro del mismo texto latino, aparecen recuadros con los párrafos griegos que se encuentran en los documentos colacionados, y son del mismo modo traducidos al español.

La posibilidad de acceder en español al *Tratado sobre los principios* que nos brinda esta edición de Ciudad Nueva no beneficia solamente a los estudiosos de la patristica sino también a todos aquellos interesados en la reflexión filosófica y teológica. En efecto, el texto es una especulación acerca de uno de los problemas centrales de la historia del pensamiento: el problema del mal, que Orígenes descubre y señala a partir de la diversidad de los seres que puede encontrarse en la naturaleza. Las respuestas que la Escritura proporciona en ambos testamentos es utilizada por los gnósticos para oponer un Dios Creador a un Dios Salvador y explicar de ese modo el mal, pero Orígenes no la encuentra satisfactoria, así como tampoco se conforma con la salida que utilizan los cristianos simples que renuncian a la pregunta y terminan por atribuir a Dios "lo que ni se puede decir del más injusto de los hombres". Es por eso que el autor se esfuerza en resolver la paradoja que plantea la presencia del mal en el mundo: o bien Dios es el culpable o, si es inocente, significa que se ha apartado de las vicisitudes de su creación y permanece en su trono sin preocuparse de las miserias humanas. La única respuesta posible es, para Orígenes, el libre albedrío. Sin embargo, esta solución no constituye una respuesta integral al problema sino que plantea un nuevo interrogante. El libre albedrío puede explicar muchas diversidades, pero no aquellas que provienen del nacimiento de cada uno de los seres humanos, las que quedarían exclusivamente en manos de la responsabilidad divina. Orígenes elabora entonces su enseñanza de la preexistencia de las almas con la que no pretende explicar el pasado remoto, sino la situación presente, ya que la actual diversidad provendría de las variadas opciones, aún antes de su nacimiento en este mundo, de las criaturas racionales dotadas de libre albedrío (p. 42). Como fácilmente puede comprender

cualquier estudioso de la historia del pensamiento, esta hipótesis ocasionará las numerosas discusiones que han recorrido durante siglos los ámbitos académicos y que tienen que ver con el origen de las almas, con la naturaleza del hombre, de los ángeles y de los demonios, con la posibilidad de la purificación individual y, finalmente, con la existencia de una restauración universal. Testimonio de estas controversias es la historia del *De principiis*: traducido al latín por Rufino para defenderlo y por San Jerónimo para atacarlo, fue condenado, si no el tratado mismo, al menos algunas de sus proposiciones desarrolladas por los origenistas, por el Concilio de Constantinopla de 553, lo cual no impidió que la Edad Media valorara en sumo grado a Orígenes y su escrito dogmático. Tomás de Aquino, por ejemplo, si bien rechazó la doctrina de la preexistencia de las almas, aceptó la exclusiva inmaterialidad de Dios, la doctrina del libre albedrío y el progreso del alma.

La edición que presentamos se completa con un prólogo de Manlio Simonetti, autoridad máxima en estudios origenianos, y un aparato crítico que merece algún detalle: por una parte, las notas que no solamente aportan información complementaria al texto, en cuanto a bibliografía secundaria u otros datos, sino que se preocupan de clarificar la lectura a través de la inclusión de textos paralelos que remiten al entero *corpus* de Orígenes. Y, en segundo lugar, una extensa introducción en la que luego de exponer el plan de Orígenes al redactar su obra y los contenidos sintéticos, Fernández presenta un cuidado detalle de la tradición manuscrita del texto así como una completa bibliografía específica sobre el tema. El desarrollo que los estudios patrísticos en el ámbito hispánico —sea en la Península como en Latinoamérica—, han experimentado en los últimos años ahora, luego de la edición del *De principiis* por parte de Samuel Fernández, se consolida de un modo definitivo y alienta la expectativa de que, progresivamente, se pongan a disposición de la comunidad científica y de los interesados en el pensamiento cristiano de los primeros siglos, obras de estos autores con la calidad y seriedad pertinentes.

*Rubén Peretó Rivas*